

Programa DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad Internacional de La Rioja
(1^{er} seguimiento)

INFORME PROVISIONAL

Comisión de Seguimiento:

Presidente: Eduardo García Jiménez (Universidad de Sevilla)

Vocal (académico): Cristina Guilarte Martín-Calero (Universidad de Valladolid)

Vocal (estudiante): Clara Urbán Martín (Universitat Oberta de Catalunya)

Secretaria: Elvira Juárez Casalengua (ANECA)

Fecha de aprobación: 30 de noviembre de 2020



Fdo.: D. Eduardo García Jiménez
Presidente de la Comisión de Evaluación

Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de la Comisión de Seguimiento que elabora el informe.

La Universidad Internacional de la Rioja (en adelante UNIR) completó el proceso de certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado (en adelante DOCENTIA-UNIR) con fecha 18 de diciembre de 2018. Tras dicho proceso, la UNIR ha presentado un informe de implantación del modelo DOCENTIA-UNIR (versión 1.3, de 10/7/2019) correspondiente al curso 2019/2020. En la web de la UNIR se ha publicado la versión 1.4 de dicho modelo de 3/11/2020.

La revisión del proceso de implantación ha sido encargada por ANECA a una Comisión de evaluación que, tras examinar la documentación aportada por la UNIR y la página web de dicha Universidad, ha elaborado este Informe de seguimiento.

Valoración global de la implantación del modelo de evaluación

Se valorará cómo la universidad revisa y reflexiona sobre su práctica de evaluación de la actividad docente.

Se valorará el progreso realizado en la implantación del modelo de evaluación: despliegue, cobertura, funcionamiento, etc.

Se valorará la adecuación de la implantación del modelo de evaluación, si está permitiendo alcanzar de forma óptima los objetivos establecidos en el modelo.

Se valorará la adecuación del propio modelo de evaluación, a partir de los resultados obtenidos y de las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas.

Se destacarán las fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la universidad.

En el informe de seguimiento de la implantación del modelo DOCENTIA-UNIR, correspondiente al curso 2019/20, la universidad aporta una información detallada sobre su desarrollo y resultados a partir de la cual es posible realizar la siguiente valoración.

La aplicación del modelo DOCENTIA-UNIR se ha completado en su totalidad, con la

excepción de la aplicación de las consecuencias previstas en el mismo, según recoge el «Informe de seguimiento de la 1ª convocatoria experimental», porque al «ser el primer año de implantación, faltan evidencias completas de las consecuencias explicitadas en el modelo». En este sentido, están implantándose o pendientes de implantación medidas como el reconocimiento y promoción de la carrera docente, el Plan Anual de formación e innovación y el Plan Personalizado de Mejora (PPM) y su seguimiento.

La UNIR ha realizado una reflexión sobre el proceso de aplicación y los resultados obtenidos y la ha trasladado al «Informe de seguimiento de la 1ª convocatoria experimental» en un apartado que recoge los cambios introducidos en el modelo, las principales fortalezas y debilidades del modelo DOCENTIA-UNIR y las áreas de mejora. La UNIR ha publicado en su página web la versión 1.4. de dicho modelo con fecha 3/11/2020, como consecuencia de la revisión realizada.

En su primer año de aplicación, la tasa de cobertura alcanzada fue de un 23,29% sobre un 30% de profesorado evaluable, con un 81,65% de evaluados sobre los inscritos y un 137,35% de solicitudes recibidas sobre las esperadas. En total, en el curso 2019/20 se evaluaron 129 profesores -que completaron el Autoinforme- sobre un total de 166 evaluables. En el «Informe de seguimiento de la 1ª convocatoria experimental» se han analizado los motivos de las 29 solicitudes que quedaron en situación de «No evaluable»; en dicho Informe, la situación de los profesores con contrato temporal también es objeto de consideración. En la distribución de las tasas cobertura se aprecian diferencias importantes entre los valores extremos; así, mientras Educación y ETSI alcanzan valores de, al menos, un 25% de participantes, en Ciencias de la Salud el porcentaje de participación se sitúa en un 15%. Estas tasas de cobertura cabe interpretarlas en función del profesorado evaluable, sin embargo sería necesario conocer el número de profesores de la UNIR para determinar cuál es la cobertura real del modelo. Conforme a las estadísticas publicadas por el Ministerio de Universidades, la UNIR contaba con 1.086 profesores en el curso 2018/19. Si atendemos a esta estadística, el 49,82% del profesorado no estaría siendo sometido a evaluación.

Con relación al desarrollo del proceso de evaluación se han registrado un total de 31 alegaciones en primera instancia, centradas en un amplio número de aspectos del proceso de evaluación, y un único recurso. Todos ellos han sido objeto de análisis en el «Informe de seguimiento de la 1ª convocatoria experimental»; en dicho documento se indica que, cuando se han detectado errores de medida o en la valoración de los méritos, se han modificado las puntuaciones iniciales

otorgadas.

Conforme a lo recogido en el «Informe de seguimiento de la 1ª convocatoria experimental», la implantación del modelo de evaluación DOCENTIA-UNIR ha permitido lograr los objetivos inicialmente previstos. No obstante, dado que el modelo se encuentra en su primer año de implantación, hay varios objetivos que están aún en desarrollo, como los relativos al fomento de la cultura de excelencia y reconocimiento y al desarrollo del Plan anual de formación.

El análisis de la discriminación del modelo se ha realizado para el conjunto de los resultados mediante el cálculo de estadísticos como la media y la desviación típica. De acuerdo con el informe, «las frecuencias de puntuaciones totales se ajustan a una distribución normal, con media de 144 puntos y una desviación estándar de 15,7, lo que apunta al poder discriminatorio del modelo para detectar diferencias entre el desempeño docente». No obstante, estos datos se limitan a describir la posición central, la dispersión y la forma de la distribución de los resultados (en este caso sin aportar los valores de asimetría y curtosis) y no permiten determinar la capacidad discriminativa del modelo con relación a las categorías de calidad de la actividad docente del profesorado. De hecho, los resultados obtenidos en esta 1ª convocatoria arrojan valores que sitúan a un 2% del profesorado en la categoría “excelente”, un 61% de profesorado “notable”, un 37% de profesorado “aceptable” y un 0% de profesorado en la categoría “insuficiente”. En este sentido, sería deseable que se mejorara la capacidad discriminativa del modelo DOCENTIA-UNIR a partir de las cuatro categorías de calidad docente contempladas, de modo que haya profesores valorados en todas las categorías y se mantenga en valores razonables la capacidad de discriminación del modelo de profesorado “excelente”.

Las carencias detectadas se han abordado desde un conjunto de propuestas de mejora, a las que se han asignado un responsable y un límite temporal para su ejecución. De igual modo, la UNIR ha redactado la versión 1.4 de dicho modelo de 3/11/2020 para atender a las mejoras detectadas en la revisión del proceso y los resultados de la implantación del modelo.

A pesar de las carencias detectadas y de las mejoras que van a introducirse en el modelo DOCENTIA-UNIR, cabe señalar un conjunto de fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por UNIR. Entre ellas, la más importante, es que la aplicación del modelo DOCENTIA-UNIR ha seguido un enfoque PHCA (Planifica, Hace, Controla y Actúa) en el despliegue del mismo. El «Informe de

seguimiento de la 1ª convocatoria experimental» es un fiel reflejo de la aplicación efectiva de un proceso de planificación, implantación, revisión y propuesta de mejora de la evaluación de la actividad docente del profesorado.

El nivel de transparencia y el enfoque didáctico de los materiales publicados en la página Web suponen otra fortaleza del programa, garantizando la posibilidad de que los distintos grupos de interés sean conocedores de las distintas fases de DOCENTIA-UNIR y sus resultados.

Mejoras realizadas por la universidad

Se valorará la incorporación de las mejoras a realizar necesariamente, de las recomendaciones recogidas en los informes de verificación y/o seguimiento previos, y la adecuación (pertinencia, coherencia, etc.) de los posibles ajustes realizados en el modelo de evaluación por la universidad.

El «Informe de seguimiento de la 1ª convocatoria experimental» recoge un conjunto de medidas destinadas mejorar el modelo DOCENTIA-UNIR y el proceso destinado a su implantación. Esas medidas afectan a las fuentes de información, los indicadores, los formularios de recogida de información, las comisiones de evaluación y sus protocolos, la herramienta informática, la gestión documental de los méritos o los informes de evaluación.

Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- que las consecuencias que se derivan de su aplicación incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad, y
- la satisfacción de los diferentes agentes implicados.

Las evidencias aportadas por la UNIR indican que las evaluaciones realizadas

presentan un aceptable nivel de consistencia, especialmente cuando se considera que la implantación evaluada es la primera que se realiza. La utilización de diferentes fuentes e instrumentos de evaluación para valorar una misma subdimensión o indicador, tanto de naturaleza cualitativa como cuantitativa, contribuye a dar solidez a las valoraciones realizadas. De igual modo, a pesar de sus carencias, la valoración de las comisiones de evaluación apoyada en su correspondiente protocolo de evaluación, contribuye igualmente a la fiabilidad de las evaluaciones. La definición de las fichas de indicadores es, asimismo, una forma de estandarización que afianza la consistencia de las valoraciones. Por último, es encomiable el esfuerzo realizado por la UNIR por determinar la fiabilidad de los instrumentos utilizados, a pesar de que los valores del Alfa de Cronbach son inferiores a los umbrales requeridos.

El modelo DOCENTIA-UNIR, el proceso seguido para su implantación y revisión, así como los resultados obtenidos en el mismo, están recogidos en el «Informe de seguimiento de la 1ª convocatoria experimental». Por su parte, la web de la UNIR relativa al programa publica información de una forma didáctica y fácilmente accesible para la comunidad universitaria, incluyendo los informes de resultados a nivel global y por titulaciones.

Las consecuencias previstas en el modelo DOCENTIA-UNIR, derivadas de los resultados de la evaluación, están en proceso de implantación por lo que no puede valorarse su despliegue o eficacia.

La satisfacción de los profesores con el modelo es moderada; los aspectos menos satisfactorios hacen referencia a la adecuación del modelo de valoración (5,7 sobre 10), la utilidad de los informes de resultados para la mejora docente (6,3) o el carácter intuitivo de la aplicación informática (6,4). También es moderada la satisfacción global con el programa, tanto en relación con los resultados obtenidos (6) como en lo relativo a la recomendación a otros profesores para que participen en la evaluación (6,3). Por su parte, los responsables académicos se muestran más satisfechos con la evaluación, aunque coinciden con los profesores al considerar que el modelo de valoración (6,9 sobre 10) o la aplicación informática (6,4) son los aspectos menos favorables. Por último, los evaluadores, si bien se muestran satisfechos con la aplicación del modelo, consideran el modelo de valoración como uno de los aspectos menos favorable (6,6 sobre 10) junto al plazo para realizar la evaluación del profesor (5,9).

Mejoras a incorporar necesariamente

En el caso de que se detecten deficiencias en el desarrollo efectivo de la evaluación de la actividad docente, que indiquen que la misma no cumple con alguno de los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, se enumerarán y justificarán aquellos cambios, modificaciones o mejoras que se consideren necesarios que la universidad debe realizar para que su modelo pueda pasar a la fase de Certificación. Estas mejoras podrán afectar tanto al modelo de evaluación como a los procedimientos ligados a su implantación.

M1. Aportar los datos de cobertura del modelo sobre el total de PDI de la universidad.

M2. Aplicar las propuestas de mejora definidas en el «Informe de seguimiento de la 1ª convocatoria experimental».

M3. Desplegar las consecuencias previstas en el modelo DOCENTIA-UNIR a partir de la evaluación de los resultados de la evaluación.

M4. Analizar la capacidad discriminativa del modelo y, en caso necesario, introducir los cambios necesarios en el baremo para aumentarla.

M5. Adoptar las medidas necesarias para aumentar la satisfacción de los agentes con el modelo de evaluación, especialmente la de los docentes.

Recomendaciones

Se enumerarán y justificarán las recomendaciones o sugerencias que a juicio de la Comisión podrían contribuir o ayudar a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad, teniendo en consideración las propuestas de mejora que haya podido haber definido la propia universidad. Deben estar orientadas a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo. Para ello, se atenderá a cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, y a cada uno de los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

R1. Revisar el proceso de estimación de la fiabilidad de los instrumentos utilizados.

Conclusión

Se indicará si la Comisión considera que la universidad debe seguir implantando su modelo de evaluación un curso o año más o, si estima que la evaluación de la actividad docente desarrollada en la universidad cumple con los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, y recomienda que la universidad solicite su certificación. Además, la Comisión indicará cuál es la unidad de certificación que considera que la universidad puede presentar a certificación.

Se anima a la UNIR a continuar con la implantación del modelo DOCENTIA-UNIR en el curso 2020/21, bajo el enfoque PHCA.